

C. VALENCIANA / TRIBUNALES

El TSJ desestima el recurso de la Generalitat contra la suspensión del examen de enfermería

ABC / VALENCIA | Día 07/02/2014 - 11.20h

El tribunal mantiene la paralización de la segunda prueba



ABC

Imagen de archivo de unas oposiciones a auxiliar de enfermería en Alicante

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV)

ha acordado el **mantenimiento de la suspensión de la segunda prueba de las oposiciones de Enfermería**. El examen, al que se presentaban los aprobados en la primera fase, se iba a realizar el pasado 26 de enero y a él concurrían 1.488 aspirantes.

El TSJCV ya paralizó este ejercicio el 21 de enero en respuesta a la **denuncia de una de las aspirantes ante el cambio de criterio** del Tribunal Calificador del ejercicio, en cuanto a los puntos necesarios para pasar el primer examen y optar al segundo (en total la oposición consta de **cuatro** pruebas).

Tanto la conselleria de Sanidad como cerca 300 afectados recurrieron el auto con la medida de suspensión, que el tribunal mantiene porque considera que, «de estimarse el recurso, la situación creada una vez finalizado el proceso selectivo sería de muy difícil reparación y podría afectar a los participantes que lo hubieran superado, con la consiguiente **pérdida de la adquisición de la condición de personal fijo al servicio de la Administración**», según se establece en la resolución.

Además, considera que con la suspensión «no se perturba los intereses generales, dada la provisión interina de las plazas convocadas» y que esta decisión «favorece el respeto del derecho de los partícipes de acceso a la función pública **en condiciones de igualdad**, conforme a los principios de mérito y capacidad».

Solo 300 aprobados para 500 plazas

La Ley de Bases establecía 25 puntos, dado que el examen constaba de 50 preguntas. Tras el primer ejercicio, el Tribunal Calificador de la oposición **decidió elevar la nota de corte a 28 respuestas acertadas**, hubo protestas y de los 16.200 opositores que optaban a

500 plazas, sólo 300 los obtuvieron. Ante esto, el Tribunal, dentro de sus facultades, estableció el **nuevo límite en 25 puntos**, publicó las listas de aprobados que pasaban a ser 1.072, y la fecha del segundo examen, ahora paralizado, tanto para los que consiguieron más de 28 puntos como para los que sacaron entre 25 y 28. En total hay cerca de 700 opositores que obtuvieron entre 25 y 28 puntos.